



Concurso Programa de Honor USS

Vínculo pregrado-investigación

Bases 2025

La Vicerrectoría de Investigación y Doctorados (VRID) de la Universidad San Sebastián, en el marco de los fondos internos de apoyo a la investigación, convoca a estudiantes de pregrado y académicos con dedicación preferente a la investigación al concurso para el **Programa de Honor USS 2025**.

1. Aspectos Generales

- 1.1. El presente concurso tiene como propósito otorgar financiamiento a estudiantes de pregrado de la Universidad San Sebastián para que apoyen la investigación de los académicos con dedicación preferente a la investigación (ADPI) de la Universidad, con el fin de fortalecer el lazo entre el pregrado y la investigación.
- 1.2. Se considerarán estudiantes de todas las Facultades de la Universidad quienes deberán elegir colaborar con proyectos de investigación propuestos por académicos de su propia Facultad u otra.
- 1.3. Cada estudiante seleccionado recibirá un pago mensual de \$80.000 (contra boleta de honorarios), el que se realizará de la forma que cada Facultad disponga.
- 1.4. El programa tiene una duración de 6 meses consecutivos (desde 01 de agosto de 2025 al 31 de enero de 2026).
- 1.5. Este programa no es excluyente con el programa de Honor de la Facultad de Ingeniería y estudiantes que forman parte de aquel programa pueden aplicar a la presente convocatoria.

2. Objetivos del Concurso

2.1. Objetivo General

El objetivo de esta línea de financiamiento es apoyar el desarrollo de estudiantes de pregrado de las diferentes carreras de la Universidad en el ámbito de la investigación, mediante la vinculación con proyectos de investigación propuestos para este fin por parte de los académicos con dedicación preferente a la investigación en cualquier área del conocimiento.

2.2. Objetivos Específicos

- Facilitar el desarrollo de objetivos de investigación por parte de estudiantes de pregrado de las diferentes carreras de la universidad.
- Incentivar la lectura crítica de artículos científicos y la sistematización de la información.
- Favorecer la sistematización, interpretación y comunicación de los resultados de la investigación, mediante la elaboración de un documento final de difusión en formato póster.





3. Postulación

Los académicos y estudiantes interesados en formar parte de este programa, deberán postular en base a las directrices entregadas por sus Facultades en el formato y fechas establecidos para ello.

3.1. Requisitos

Podrán postular a este concurso estudiantes de pregrado que cumplan con los siguientes criterios:

- 3.1.1. Ser alumnos regulares de una carrera de pregrado de la Universidad San Sebastián.
- 3.1.2. Estar cursando desde el tercer semestre al último semestre de la carrera.
- 3.1.3. Tener un promedio de notas general igual o superior a 5.0.
- 3.1.4. Contar con carta de autorización del jefe/a de carrera respectivo, que respalde la participación del estudiante en las actividades comprometidas.
- 3.1.5. Estar interesado en una de las líneas de investigación propuestas por los académicos de su propia o de otra Facultad.

Podrán ser académicos beneficiarios de este concurso, aquellos que cumplan con los siguientes criterios:

- 3.1.6. Ser académicos con dedicación preferente a la investigación de la Universidad San Sebastián.
- 3.1.7. Contar con jornada de al menos 22 horas semanales.
- 3.1.8. Contar con carta de autorización del decano/a respectivo, que respalde la participación del académico/a en las actividades comprometidas.
- 3.1.9. Cumplimiento de las rendiciones e informes VRID (Fondos internos).
- 3.1.10. Presentar dentro de los plazos establecidos por las respectivas Facultades, una propuesta de línea de investigación que requiere el apoyo de un estudiante de pregrado.

3.2. Beneficios y Plazos

- 3.2.1. Los estudiantes seleccionados, tendrán la oportunidad de unirse a los equipos de trabajos de los investigadores elegidos, para desarrollar la investigación propuesta inicialmente por los académicos y elegida por los estudiantes.
- 3.2.2. El fondo concursable financiará un monto mensual de \$80.000 pesos brutos a cada uno de los estudiantes beneficiados, por un periodo de 6 meses, y contra presentación de boleta de honorarios. La forma de pago será determinada por cada Facultad.
- 3.2.3. El proyecto tendrá una duración de 6 meses, contando a partir de la fecha de inicio de las actividades de investigación (1 de agosto de 2026 al 31 de enero de 2026).
- 3.2.4. El proyecto contempla 10 horas de trabajo semanal por parte de los estudiantes.

4. Documentos de Postulación

- Formulario de postulación firmado por el estudiante y el académico (anexos 1 y 2).
- Carta de interés del estudiante indicando razones que lo llevan a postular y justificación de la elección del académico/tema de investigación (máximo 1 página).
- Plan de actividades mensual tipo carta Gantt (agosto 2025-enero 2026).
- Certificado de notas del estudiante
- Carta de autorización del jefe de carrera (anexo 5).





6. Criterios de Evaluación y Selección

La evaluación y selección de los proyectos será realizada por una comisión ad-hoc definida por cada Facultad. Los criterios que se tendrán a la vista para la evaluación y selección del proyecto son los siguientes:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
Calidad de la propuesta a ejecutar por la dupla estudiante/académico. Se incluyen en este criterio aspectos tales como: la claridad y precisión de los objetivos de la propuesta a realizar; coherencia con las actividades propuestas, la coherencia de los objetivos con las actividades específicas que se realizarán (Plan de trabajo).	40%
Calidad de la carta de intención del estudiante. Se incluye la descripción de las razones que lo llevan a postular y de la elección del tema de investigación y académico	30%
Promedio ponderado acumulado de notas del estudiante	30%

Para calificar cada factor se utilizará la siguiente escala de calificación continua de 0 a 5, con un decimal:

0 a 0,9	No Califica	La propuesta no cumple/aborda el criterio bajo análisis o no puede ser evaluada debido a la falta de antecedentes o información incompleta.
1 a 1,9	Deficiente	La propuesta no cumple/aborda adecuadamente los aspectos del criterio o hay graves deficiencias inherentes.
2 a 2,9	Regular	La propuesta cumple/aborda en términos generales los aspectos del criterio, pero existen importantes deficiencias.
3 a 3,9	Bueno	La propuesta cumple/aborda los aspectos del criterio de buena manera, aunque se requieren algunas mejoras.
4 a 4,9	Muy bueno	La propuesta cumple/aborda los aspectos del criterio de muy buena manera, aun cuando son posibles ciertas mejoras.
5	Excelente	La propuesta cumple/aborda de manera sobresaliente todos los aspectos relevantes del criterio en cuestión. Cualquier debilidad es muy menor.

- Se otorgará una asignación del 10% al puntaje final obtenido en la evaluación por aquellos proyectos que se desarrollen en las sedes de Concepción, Valdivia o de la Patagonia.
- Asimismo, se otorgará una asignación del 5% al puntaje final obtenido en la evaluación, en los casos en que el proyecto haya sido postulado por una estudiante de género femenino.
- Ambas bonificaciones no son excluyentes entre sí.

7. Resultados

- Cada dos meses el académico responsable y también el estudiante, deberán enviar al encargado del concurso de su Facultad una ficha de seguimiento, la que se entregará al comenzar los proyectos.
- El último mes del proyecto (enero de 2026), todos los estudiantes del programa Honor USS y los académicos responsables deberán participar de un Simposio Programa de Honor, en el que todos





los estudiantes presentarán en formato poster los resultados obtenidos y las principales conclusiones.

- Como plazo máximo de 30 días hábiles posterior a la fecha de término del proyecto, se deberá entregar por parte del académico responsable, un informe con indicadores asociados a la investigación realizada.
- Todo producto resultante de las actividades realizadas en el marco de este financiamiento deberá agradecer a la VRID-USS por el otorgamiento del fondo, siguiendo alguno de los siguientes formatos:
 - “Esta publicación (u otro producto) contó con el apoyo de la Vicerrectoría de Investigación y Doctorados de la Universidad San Sebastián – Fondo CÓDIGO DE FONDO.”
 - "This work was supported by Vicerrectoría de Investigación y Doctorados de la Universidad San Sebastián – Fondo CÓDIGO DE FONDO."

8. Calendario del concurso y procedimiento de postulación

Las fechas de los principales hitos del concurso son las siguientes:

HITO	FECHA
Apertura de la convocatoria para los académicos	Lunes 30 de junio de 2025
Cierre de la convocatoria para los académicos	Jueves 10 de julio de 2025, 18:00 pm
Apertura de la convocatoria para los estudiantes	Viernes 11 de julio de 2025
Cierre de la convocatoria para los estudiantes	Viernes 18 de julio de 2025, 18:00 pm
Fecha estimada de resolución y entrega de resultados	Martes 29 de julio de 2025
Fecha de inicio de los proyectos	Viernes 1 de agosto de 2025
Charla de inicio de los proyectos para académicos y estudiantes	Viernes 1 de agosto de 2025 a las 16.00

Las Bases y los documentos de postulación estarán disponibles a partir de la fecha de apertura del Concurso, en el sitio Web: <https://investigacion.uss.cl/oportunidades-de-financiamiento/>

Los proyectos que no cumplan con todas las disposiciones establecidas en este instrumento serán declarados FUERA DE BASES y no podrán seguir participando en el presente Concurso. No existe derecho a apelación.

Los resultados se darán a conocer por la Dirección de Investigación y Desarrollo de la VRID directamente al (a) académico(a) patrocinante, vía correo electrónico, con copia al Decano del estudiante y del investigador.

9. Consultas y Contacto

Toda consulta sobre este concurso debe ser dirigida al correo: investigacion@uss.cl, indicando en el asunto: Concurso Programa Honor USS - Apellido del Investigador (a)





UNIVERSIDAD
SAN SEBASTIAN

VICERRECTORÍA DE
INVESTIGACIÓN Y
DOCTORADOS

ANEXO 1

Concurso Programa de Honor USS

Vínculo pregrado-investigación

Formulario de Presentación de propuesta 2025-Académicos

Académico

Nombre completo del Académico:

RUT:

Correo:

Facultad:

Sede:

Horas de contrato:

Proyecto

Título de la propuesta de investigación:

Objetivo general:

Mencionar/Enumerar aspectos en los que participará el estudiante de forma directa:

Nombre y Firma

Académico Responsable





UNIVERSIDAD
SAN SEBASTIAN

VICERRECTORÍA DE
INVESTIGACIÓN Y
DOCTORADOS

ANEXO 2

Concurso Programa de Honor USS

Vínculo pregrado-investigación

Formulario de Postulación 2025-Estudiantes

Estudiante

Nombre completo del estudiante:

Género:

RUT:

Correo:

Teléfono:

Carrera:

Facultad:

Sede:

Año de ingreso:

Semestre que cursa actualmente:

Promedio de notas acumulado:

Proyecto escogido

Título de la propuesta de investigación:

Académico Responsable:

Facultad:

Sede:

Nombre y Firma

Estudiante Responsable





ANEXO 3

Concurso Programa de Honor USS

Ficha de Seguimiento académicos

(debe ser enviada por los académicos)

Información General

Mes:	_____
Nombre del estudiante:	_____
Carrera y Facultad:	_____
Sede:	_____
Nombre del académico responsable:	_____
Título del proyecto de investigación o área temática de la que participa:	_____

Actividades desarrolladas en el periodo

Fecha	Actividad realizada	Horas dedicadas	Observaciones

Resumen de agosto y septiembre (octubre y noviembre) (diciembre y enero)

Logros alcanzados por el estudiante:

Dificultades detectadas o aspectos a mejorar:

Observaciones adicionales del académico responsable (opcional):

Firma de validación

Firma del académico responsable: _____

Nombre y Facultad: _____

Fecha: _____





ANEXO 4

Concurso Programa de Honor USS

Ficha de Seguimiento estudiantes

(debe ser enviada por los estudiantes)

Información General

Mes:	_____
Nombre del estudiante:	_____
Carrera y Facultad:	_____
Sede:	_____
Nombre del académico responsable:	_____
Título del proyecto de investigación o área temática de la que participa:	_____

Resumen de agosto y septiembre (octubre y noviembre) (diciembre y enero)

Aspectos que destaca del apoyo que ha recibido por el académico:

Aspectos a mejorar del apoyo que ha recibido por el académico:

Dificultades detectadas o aspectos a mejorar en la investigación:

Observaciones adicionales del estudiante (opcional):

Firma de validación

Firma del estudiante: _____

Nombre y Facultad: _____

Fecha: _____





ANEXO 5

Concurso Programa de Honor USS Carta Jefe/a de carrera

Ciudad, fecha

Sr/a XX

Decano/a Facultad XX

Universidad San Sebastián

Presente

Estimado/a Decano/a:

Es un placer dirigirme a usted en calidad de Director/a de la carrera de XX de la Facultad de XX de la Universidad San Sebastián.

A través de la presente carta, apoyo la participación de el/la estudiante XX, de la carrera de XX, en la Sede XX, en el Programa de Honor 2025, considerando que a la fecha cumple con sus obligaciones académicas.

Se extiende esta carta para los efectos de la postulación el/la estudiante XX al Programa de Honor USS 2025

Atentamente

Nombre
Director/a carrera de XX
Sede XX

